

## **XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

“El Nuevo Paradigma en la Formación Profesional, la P.P.S. el Desafío que se Viene”.

Organizador: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)

### **Institución:**

Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino  
Facultad de Economía y Administración  
Cátedra de Práctica Profesional  
(Carrera de contador público)

### **Título:**

**“La enseñanza de la práctica profesional: la necesidad de dinamizar los contenidos áulicos”**

### **Autor:**

Esp. Abog. CP Luis Pereyra

## **XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

“El Nuevo Paradigma en la Formación Profesional, la P.P.S. el Desafío que se Viene”.

Organizador: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)

### **Institución:**

Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino  
Facultad de Economía y Administración  
Cátedra de Práctica Profesional  
(Carrera de contador público)

### **Título:**

**“La enseñanza de la práctica profesional: la necesidad de dinamizar los contenidos áulicos”**

### **Autor:**

Esp. Abog. CP Luis Enrique Pereyra

### **Resumen**

Las exigencias del mercado laboral y la constante evolución de información y del conocimiento científico y académico obligan a los docentes y a las universidades a adecuar los contenidos que se imparten, dejando de lado el paradigma tradicional de programas de estudio con contenidos pétreos, abriendo paso a la dinamización de los contenidos que se deben impartir en las aulas.

Es de destacar que hay determinados temas troncales que no pueden dejar de enseñarse, al lado de otros contenidos que suelen presentarse a la luz de los incipientes cambios en las sociedades, en el desarrollo de la tecnología y de los medios de comunicación, todos ellos vinculados al ejercicio profesional de los contadores públicos.

De este modo, las universidades y las cátedras en particular deben asegurarse mecanismos que permitan ir detectando áreas de vacancia del conocimiento y generar espacios que posibiliten fortalecer las competencias y destrezas de los futuros profesionales, sin que ello implique permanentes y constantes modificaciones a los planes de estudios y sus programas.

Desde la cátedra de Práctica Profesional de Contador Público de la Facultad de Economía y Administración (UNSTA) hemos implementado un particular diseño curricular que nos permite incorporar el *“seminario de capacitación específica”*, espacio pensado para brindar contenidos actuales y dinámicos que suelen ser parte de las incumbencias profesionales del contador público.

## **LA ENSEÑANZA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL: LA NECESIDAD DE DINAMIZAR LOS CONTENIDOS ÁULICOS**

### **Introducción**

La enseñanza de la práctica profesional (en adelante PP), por razones que exceden el objeto de este trabajo, encuentra límites en los contenidos definidos en los programas de estudios. Es decir, los ejes y lineamientos de los tópicos a abordar y de los contenidos que deben desarrollarse se hallan previamente definidos en los programas de las currículas propias de cada plan de estudios.

Sin embargo, es habitual que los docentes detectemos áreas del conocimiento que no son abordadas a lo largo de la carrera, y que en muchos casos ni siquiera están incluidos en los planes de estudios. Esto sucede por varias razones, entre las que merecen poner de manifiesto, tal vez la más relevante, el hecho de reconocer que el conocimiento es un universo infinito, y que es materialmente imposible abordar exhaustivamente todos los contenidos inherentes a las competencias del contador público (en adelante CP). Claramente existen otros motivos por los cuales ciertos contenidos no son incorporados a los programas de estudios; a veces esto responde netamente a una política definida por la institución, y otras tantas responde al perfil que se espera del egresado y que por ello impone el desarrollo de unos temas y no de otros.

Así las cosas, no podemos perder de vista que hay ciertas temáticas que son imprescindibles que nuestros futuros egresados conozcan, aunque sea de manera superficial para que en un futuro inmediato no solo tengan herramientas básicas que le permitan desplegar sus competencias profesionales, sino que además les permitan seguir buscando y acrecentando los conocimientos, ya a través de capacitaciones específicas, ya a través de la investigación o de la elección de una carrera de posgrado.

### **La enseñanza de la PP en la Facultad de Economía (UNSTA): desarrollo y diseño curricular**

En este sentido, y previo a abordar el tema de este trabajo, es menester explicar brevemente la modalidad que desde nuestra cátedra hemos definido para el dictado del espacio curricular PP de CP. Para ello, tomaré como base de esta explicación la ponencia presentada por el CP Juan L. Montero y la CP Estela Cordero, exprofesor titular y exprofesora adjunta, respectivamente, de esta cátedra; en ocasión de la realización del XXXI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL, (UADE, 2009):

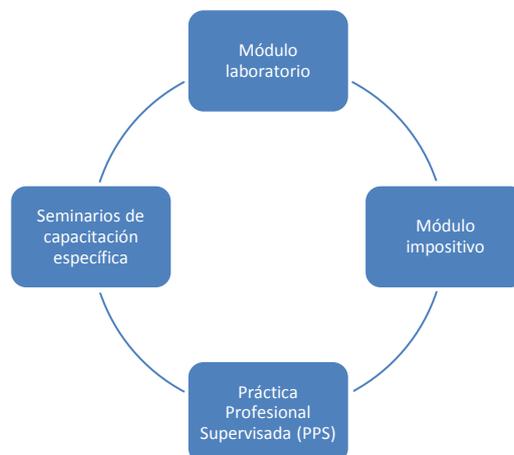
Contenidos desagregados de Práctica Profesional Integral:

1. Elección de la actividad de la empresa, de la persona jurídica y del objeto social.
2. Evaluación del Plan de Negocios de la Empresa.
3. Realizar los estatutos y lograr que la persona jurídica quede regularmente constituida y habilitada por todos los entes que correspondiere para operar.
4. Lograr todas las condiciones y obligaciones para poder actuar regularmente en todo lo tributario.
5. Realizar todas las registraciones y liquidaciones durante seis meses que será la duración de su primer ejercicio (Irregular).

- 6 liquidaciones de Sueldos y Jornales (varios empleados y 2 convenios)
  - Operaciones de compra y venta de tres artículos como mínimo
  - 6 liquidaciones F 731 AFIP
  - 6 liquidaciones F 931 AFIP
  - 6 liquidaciones Ingresos Brutos
  - Todas las otras obligaciones formales y de pagos de los otros tributos que alcancen a la empresa (citi ventas, Sicore, etc.)
  - Cobranza y pago (gastos, proveedores y clientes)
6. Balance de saldos mensuales y sus análisis.
  7. Armado de los Estados Contables y sus análisis (ratios, análisis de riesgo llevado a cabo por entidades financieras, etc.).
  8. Auditoria externa permanente.
  9. Liquidación de todos los tributos de presentación y/o pago anual.
  10. Auditoria de los estados contables.
  11. Aprobación de los estados contables y sus memorias.
  12. Certificación de la firma de Auditor externo (trámite, responsabilidades, obligaciones, ética).
  13. Se considera como trabajo inicial la formulación de un plan de cuenta acorde a la actividad económica y al objeto social de la empresa, funcional tanto a las normas vigentes como para la información necesaria para la gestión gerencial.
  14. Planteos y resoluciones sobre los costos de la Empresa.
  15. Practicas Judiciales en especial Sindico previsto en Ley 24.522, utilizando en todo lo posible la Empresa del Caso.

Si bien la estructura de la materia no ha sufrido sustanciales variaciones, desde hace un tiempo a la fecha, hemos detectado la necesidad de brindar un espacio de permanente capacitación a nuestros futuros egresados a través de lo que denominamos "*Seminario de capacitación específica*". En este espacio buscamos desarrollar contenidos propios del ejercicio profesional y que, por cuestiones de tiempo, de políticas institucionales, o por razones varias, no son incorporados dentro de los programas de estudios, o bien estando incluidos dentro de los programas no son desarrollados en profundidad atendiendo a los cambios y circunstancias del medio.

En consecuencia, la estructura de la materia actualmente responde a:



En el presente trabajo me propongo poner de manifiesto la necesidad de dinamizar los contenidos que se desarrollan en el dictado de la materia PP sin que ello importe alterar la esencia del programa curricular. Por ello, desde el espacio que hemos denominado “*Seminario de capacitación específica*” pretendemos brindar diversas herramientas de capacitación para los alumnos que cursan este espacio curricular.

A través de los seminarios que se brindan y que se desarrollarán a lo largo de un cuatrimestre, se abordarán temas específicos del ejercicio profesional del CP. La cantidad de encuentros o jornadas dependerá esencialmente de la planificación que la cátedra pretenda llevar adelante en el ciclo lectivo en que nos encontramos situados, y ello permitirá dejar atrás el paradigma de los contenidos ptreos, dando paso a este mecanismo de impartir contenidos curriculares.

Antes de desarrollar completamente la concepción de lo que llamamos “*seminarios de capacitación específica*” es imperativo explicar brevemente en qué consisten los otros ejes de la materia, explicación que desarrollo a continuación.

- Módulo laboratorio: los estudiantes trabajan a través de una PC individual en una empresa simulada, realizando operaciones comerciales (compras, ventas, pagos, cobros, liquidación de impuestos, liquidación de sueldos, uso de aplicativos de organismos fiscales, etc.) mediante el uso de un programa informático, en la especie, el Tango Gestión.

A través de este módulo, a cada alumno se le asigna una empresa a la que solo puede acceder él y su tutor docente; en esta instancia se busca la generación de operaciones propias del giro comercial y que el alumno pueda ver la interrelación que existe entre los diversos módulos que el programa le propone. Así, el proceso comienza desde la suscripción e integración del capital social, finalizando con la emisión de los estados contables y otros informes que permitan realizar un análisis general de la situación financiera y comercial de la empresa simulada.

Duración: un cuatrimestre.

Módulo impositivo: en esta sección el docente a cargo desarrolla contenidos conceptuales-prácticos que implican actividades específicas del CP en el ejercicio profesional, tales como inscripción ante organismos fiscales, normas de facturación, generación de clave fiscal, SIRADIG, regímenes de retenciones, utilización de aplicativos y generación de declaraciones juradas, etc.

Este módulo se complementa con un curso denominado Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF) que es dictado por capacitadores de AFIP, en el que se imparten contenidos que no se superponen con aquellos que dictan los docentes de nuestra materia. Es una manifestación de una tarea de extensión que se realiza, pues el NAF culmina con la atención de ciudadanos que puedan acercarse con dudas vinculadas a cuestiones tributarias.

Duración: un cuatrimestre para el módulo laboratorio.

Duración NAF: 2 meses

Práctica profesional supervisada (PPS): Esta modalidad relativamente nueva, fue incorporada a nuestra cátedra en el año 2016/2017 y desde entonces se ha convertido en una instancia obligatoria para los alumnos que cursan la PP puedan regularizar la materia. La PPS implica la articulación entre la universidad y el mercado laboral, toda vez que nuestros alumnos realizan una práctica real en estudios contables o en

empresas públicas o privadas. Esta modalidad se hace bajo la supervisión permanente de un tutor docente que realiza un seguimiento minucioso sobre el desempeño del estudiante y el vínculo con la organización en la que lleva adelante esta práctica.

La PPS ha logrado incorporar destrezas que solo se adquieren una vez que el profesional (en este caso el estudiante) logra insertarse en la realidad laboral, y para ello se genera previamente un plan de trabajo entre la cátedra de PP y la organización.

Es menester atribuir gran parte del éxito de la PPS a la preparación previa que tienen los alumnos en los módulos anteriores y, claro está, a las asignaturas previamente cursadas.

Duración: mínimo 120 h, máximo 200 h distribuidas en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo.

Habiendo explicado sucintamente en qué consisten los otros módulos, a continuación desarrollo el “*seminario de capacitación específica*”:

Seminario de capacitación específica: Como adelanté en los párrafos precedentes, no cabe posibilidad alguna de abordar todos y cada uno de los tópicos inherentes a la formación del CP en una carrera de grado, pues ello nos arrojaría programas de estudios por demás imposibles de desarrollar por la extensión misma que tendrían.

Desde este punto de vista, los integrantes de la cátedra definimos algunos temas que nos parecen de suma importancia para el ejercicio profesional y que, por razones de diversa índole, no son contemplados en los programas de los espacios curriculares; o bien, que estando incorporados en los programas de estudio, no suelen ser atendidos con detenimiento.

En este sentido, luego de detectada el área de vacancia, definimos un breve temario de los puntos que consideramos relevantes a ser desarrollados por especialistas que son invitados para disertar (en algunos casos con docentes de la UNSTA). Definido el contenido, se articulan acciones con instituciones públicas o privadas para acordar una visita al claustro universitario y de esta forma desarrollar una exposición que puede ser bajo la forma de conferencia, charla-debate, paneles, talleres o simplemente una disertación del tipo magistral.

Previo a su realización, se eleva la solicitud a las autoridades de la Facultad de Economía de nuestra universidad y con el visto bueno comenzamos a organizar el seminario de capacitación.

Este espacio de formación se ha comenzado a implementar desde hace tres años y los resultados arrojados son más que satisfactorios porque el desarrollo de alguna temática que responde al ejercicio de la profesión, impartida por especialistas que trabajan a diario en este campo, nos posibilitan conocer en profundidad situaciones que no siempre pueden ser analizadas dentro de las aulas en situaciones habituales de enseñanza.

De este modo hemos realizado los siguientes seminarios:

- **Derecho procesal laboral**: en esta ocasión se han desarrollado contenidos propios del derecho procesal adaptado para contadores. De este modo, se pudo abordar la actuación del profesional CP frente a la autoridad administrativa-judicial: plazos,

modos de realizar reclamos, sujetos legitimados, autoridad de aplicación, notificaciones, sistema de audiencias y conciliaciones, entre otros.

- **Procedimiento de multa y clausura:** con la participación de integrantes de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Tucumán, se ha podido abordar todo lo relacionado con el procedimiento administrativo de multa y clausura: partes, inspectores, poder de policía, tipo de sanciones, graduación de multas, casos en que procede la multa y clausura, distinción entre facultades del organismo local y nacional.

- **Relación trabajador-empresa-Estado:** formas de registrar a los trabajadores, trabajo en negro, trabajo infantil, órganos competentes para fiscalizar la registración defectuosa, sanciones, inspecciones sorpresivas, denuncias anónimas, normas de higiene y seguridad en el trabajo, etc.

- **Colegiatura y matrícula:** con la disertación de autoridades del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán se realizaron charlas en las que se explicó: obligatoriedad de matriculación para el ejercicio, requisitos, tipo de matrículas vigentes, costos, funciones y facultades del colegio, estructura organizacional de la institución, beneficios para matriculados, fondo solidario, caja previsional de los profesionales, etc.

Para el presente ciclo se han propuesto los siguientes temas para abordar:

- **El rol del contador en la Justicia:** se espera coordinar acciones con funcionarios del Poder Judicial, en particular con la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial (quien tiene a su cargo el registro de peritos y síndicos), para que expliquen cuál es el rol que tiene el contador dentro del Poder Judicial, ya sea como empleado o bien en relación al ejercicio liberal de la profesión; inscripción y requisitos para ser peritos, importancia de las pericias en los procesos judiciales, procesos concursales, regulación y determinación de honorarios; ética judicial aplicada al ejercicio profesional.

- **Responsabilidad profesional:** paradigmas de la responsabilidad en el ejercicio de la profesión, factores de atribución, atenuación y eximición de la responsabilidad, responsabilidad objetiva y subjetiva, caso de mala praxis profesional, judicialización, determinación y cuantificación del daño, sanciones, responsabilidad por el hecho de los dependientes o de un tercero, sanción penal, multa e inhabilitación.

- **Actuación profesional en la administración pública:** con este espacio se busca poner de relieve que el CP no solo debe tener una formación para su desempeño en el ámbito privado, sino que muchos de nuestros profesionales se incorporan al plantel de empleados o funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Desde esta óptica se otorga relevancia a la contabilidad pública, a los sistemas de control, sistema presupuestario, formulación y elaboración de presupuesto público, funcionamiento de los sistemas de tesorería, sistemas de contratación del Estado, contratos administrativos, órganos de control de la actividad financiera, Auditoría General de la Nación, Tribunal de Cuentas, juicios de responsabilidad y juicio de cuentas; importancia del acceso a la información pública, cuenta de inversión, ley de administración financiera.

- **Capacitación en el manejo y administración de los RRHH:** herramientas básicas en el manejo de los recursos humanos, procesos de selección de personal, entrevistas y formulación de CV, formación continua, manejo de los recursos humanos en el sector público.

- **Cómo ejercer la profesión:** este seminario tiene como finalidad brindar herramientas básicas sobre cómo poner en funcionamiento un estudio contable. En este espacio se abordarán cuestiones tales como matriculación, estrategias de marketing, confección de agenda, aspectos a tener en cuenta al momento de la reunión con los clientes, cobro de honorarios, ética profesional, funcionamiento de los principales organismos públicos vinculados al ejercicio profesional, etc.

- **Derecho contable:** Este seminario apunta a fortalecer el conocimiento y estimular la investigación en área de convergencia entre derecho y contabilidad, destacando la importancia que tiene su profundización, toda vez que el CP tiene como ámbito de actuación ambas disciplinas. El derecho contable ha comenzado a imponerse como un nuevo enfoque de estudio en las universidades y es preciso que los futuros egresados tengan herramientas sobre la complementariedad que llevan ínsito derecho y contabilidad.

- **Tecnología, big data y criptomonedas:** La capacitación en esta área temática excede los contenidos tradicionales que se enseñan habitualmente en las universidades. Conocer en profundidad estos temas de actualidad le permitirán al futuro profesional desempeñarse con idoneidad en el ámbito de sus competencias. Este espacio pretende dejar atrás viejos paradigmas económicos, financieros y contables para dar lugar a nuevas concepciones de la realidad económica.

### **Consideraciones finales**

Es necesario reconocer que vivimos en una sociedad de conocimiento dinámico pues la información está al alcance de todos, en tiempo real y es accesible sin mayores dificultades gracias a la ayuda de la tecnología, redes sociales y la mejora de los medios de comunicación; dicha información muta y se actualiza de manera constante y permanente, excediendo la velocidad con que pueden modificarse los tradicionales programas de estudios. Por ello, es necesario flexibilizar y dinamizar los contenidos que los docentes impartimos, obligándonos a facilitar a los futuros egresados temas de actualidad que sirvan para el fortalecimiento de las competencias del CP.

Así, desde la cátedra de PP de CP de la Facultad de Economía y Administración de la UNSTA hemos desarrollado un espacio específico denominado "*Seminario de capacitación específica*" que permite generar jornadas de capacitación sobre temas que son de importancia para la formación profesional. Este seminario, que responde a una moderna estructura de cátedra, pretende formar profesionales que puedan responder a las exigencias del mercado laboral, y tiene como finalidad incorporar contenidos actuales que son esenciales para el ejercicio profesional.

Siendo el conocimiento y la información elementos que evolucionan de manera permanente, es preciso indagar y desarrollar la forma de incorporar contenidos dinámicos. De este modo, el "*seminario de capacitación específica*" nos posibilita introducir contenidos dinámicos, necesarios para fortalecer las competencias del CP en el ámbito de su incumbencia profesional.

### **Bibliografía**

DELORS, Jacques, "La educación encierra un tesoro". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF)

GARCÍA, Luis y BRANADAUER, Guillermo, "Práctica Profesional Supervisada una oportunidad para capacitar profesionales de las ciencias económicas en sistemas y tecnologías de información". Recuperado de: <http://www.econ.unicen.edu.ar/extension/duti2012/12.Garc%C3%ADa%20y%20Brandauer.pdf>

MONTERO, Juan L. y CORDERO, Estela "Adecuar la práctica profesional a la demanda en la cual el egresado tiene posibilidades de debutar". XXXI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional. Buenos Aires, septiembre 2009

MOREAU, Nora, "Límite de los profesionales para ser dueños de su carrera", Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, diciembre 2001

Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF). En línea: <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/naf/contenidos.asp>